



## **Municipalidad de El Progreso, Yoro. Departamento de Justicia Municipal**

### **COMUNICADO**

La Municipalidad de El Progreso, Yoro; a través del Infrascrito Juez del Juzgado Municipal de Justicia de esta ciudad, en uso de las facultades que la Ley le Confiere,

Por este medio Comunica a todos los Propietarios, Administradores, y a toda la Ciudadanía del Territorio Municipal, que, en el Marco del Feriado de Semana Santa del año 2021, se estarán efectuando Supervisión en todo los Balnearios, Ríos, Posas, Piscina o cualquier otro tipo de Centros Recreativo, Con el Objetivo de Verificar:

**En Asimismo, se le hace la advertencia que deberán estar vigilante de:**

- Dar Cumplimiento a las medidas de bioseguridad en vista de la Emergencia sanitaria del COVID 19.
- Uso Obligatorio de mascarilla.
- Respetar los horarios establecidos en cuanto a la venta de bebidas alcohólicas, los cuales estarán permitidos su venta hasta las .
- Mantener Regulados el Sonido de Música o Auto parlantes.
- Que se proceda a verificar la señalización de Profundidades de Aguas y Corrientes Peligrosas.
- Para verificar que cuenten con un Grupo de Guardavidas y que cuenten con los implementos tales como Cuerdas, Flotadores, Silbatos y Botiquín de Primeros Auxilios.
- Y que cumplan con la Ordenanza de la Ley Seca.

Dado en la Ciudad de El Progreso, Yoro, 01 días del mes de abril del año 2021

  
**Abogado Randy Mejía Sánchez**  
**JUEZ DE JUSTICIA MUNICIPAL**

